

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+ condena las sistemáticas violaciones que sufren las mujeres en Nicaragua que durante 2020 registra al menos 69 femicidios. Este día recordamos el asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal (República Dominicana-1960), un hecho de violencia extrema en tiempo de la dictadura de Leonidas Trujillo. 60 años después la dictadura Ortega Murillo transgrede el derecho de las mujeres y niñez a vivir libres de violencia y de discriminación producto de la misoginia y el machismo estructural existente en Nicaragua.

El régimen Ortega Murillo ha mostrado indolencia e irresponsabilidad en la protección integral de las mujeres y niñez, por el contrario genera un sistema donde reina la impunidad de los delitos que violentan sus derechos y libertades fundamentales, pues está más atento por perseguir y reprimir políticamente a la ciudadanía, que implementar acciones que prevengan y sancionen la violencia contra las mujeres. En el último año, el gobierno ha liberado a centenares de agresores, violadores y feminicidas, mientras arbitrariamente mantiene en las cárceles al menos cuatro mujeres presas políticas y casos como el de Dina Carrión continúan en la impunidad.

La aprobación de la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros y la Ley Especial de Ciberdelitos perjudican a las mujeres que sufren violencia, porque las organizaciones defensoras de las mujeres que les acompañan son uno de los blancos de dicha legislación cuyo propósito es limitar el derecho político constitucional de participación y asociación. La prisión perpetua es una pretensión de reforma constitucional que no constituye una garantía de justicia para las víctimas, pues actualmente la pena máxima por delitos graves es de 30 años de prisión, sin embargo, no se cumplen por la inoperancia, corrupción, parcialidad y machismo del sistema de justicia.

El estado tiene una deuda pendiente con Nicaragua que se extiende a la sociedad por la violencia estructural contra las mujeres. La ausencia de políticas públicas y el debilitamiento de la normativa las vulnera aún más y en la actual crisis sociopolítica la violencia persiste y se agrava con una dictadura que desde 2007 socaba los derechos de la ciudadanía, en particular de las mujeres y niñez.

La violencia sexual contra las mujeres ha incrementado y es utilizada como método de tortura en el sistema carcelario del país. Las agresiones y el abuso de poder sobre los cuerpos de las detenidas han sido denunciadas ampliamente. En el contexto de la represión de 2018, se registraron al menos tres abortos en las cárceles, sin la debida asistencia médica.

Como Colectivo seguiremos denunciando las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y exigiendo justicia. Las nicaragüenses merecen vivir seguras, libres de violencia y sin discriminación, en un país donde se respeten sus vidas, derechos y libertades fundamentales.

San José, Costa Rica, 25 de noviembre de 2020

Nunca+ Dictadura+
Nunca+Impunidad
Nunca+ Olvido